



Memorando N° : 116
Antecedente :
Materia : Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, 13 ENE 2025

DE : CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", me permito solicitar a usted, a través del Reglamento N°294 de fecha 02/02/2024, que aprueba el Otorgamiento de Beneficios de la Dirección Desarrollo Comunitario del Programa "Apoyo Emergencias Sociales", para la señora VERONICA ALFARO GARAY, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Providencia, FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social N°5.423, fecha 03/01/2025, Obligación Presupuestaria para medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$215.000.- (IVA Incluido), de MII FARMACIA SPA., RUT N° 76.078.855-4 – Av. Manuel Montt N°1556-B - Providencia - teléfono 225334895. Coaporte Municipal \$200.000.- La diferencia será cancelada por la beneficiaria y la farmacia elegida recibe obligación presupuestaria

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
VANIA CIUDAD CAVIEDES
ASISTENTE SOCIAL
DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

GGO/RMW/mmo

Distribución:

1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social